CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 19

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO VIAS TERCIARIAS AV
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. No. 19.266.128

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
AVGR INGENIERIA SAS	90%
ASESORIAS TECNICAS LTDA "ASETEC"	10%

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 361-2011 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE 7,60 KMS DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA ARGENTINA - GALLEGO DEL PR3+000 AL PR10+600 DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 3 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de AVGR INGENIERIA SAS	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contratante: GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 1.546,56**	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 773,28 (50% de participación en el contrato aportado).			
Contrato No. 016-2016 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA " CONSTRUCCION INTERCAMBIADOR VIAL DE LA USCO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA **Contratante: SETP** **Valor total en SMMLV: 2.549,17**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 101 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.274,59 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de AVGR INGENIERIA SAS	**X**	
Contrato No. 1346 - 2017 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE I **Contratante:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 1.336,50**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 88 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 614,79 (46 % de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de AVGR INGENIERIA SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 2.662,66 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los	**X**	

	condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 20

NOMBRE DEL PROPONENTE: INGES GROUP SAS
REPRESENTANTE LEGAL: LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO C.C. No. 36.311.206

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

B. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contrato No. 852 de 2019 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL — MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA". **Contratante:** GOBERNACIÓN DEL HUILA **Valor total en SMMLV:** 1.014,99	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 25 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 608,99 (60% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGES GROUP S.A.S.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 608,99 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 21

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOTA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER BARRERO MOSSOS C.C. No. 7.685.694

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

C. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2120422 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. **Contratante:** FONADE **Valor total en SMMLV: 2.704,61**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 64 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.704,61 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA De conformidad con la aclaración presentada por el oferente, se valida la información para el cálculo del promedio de salarios	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

		mínimos mensuales legales vigentes.		
Contrato No. 755 DE 1983 **Objeto:** INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LOS SECTORES BUGA K109+000 Y K2+300 – LOBOGUERRERO DE LAS CARRETERAS BUGA BUENAVENTURA Y CALI - LOBOGUERO **Contratante:** MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE **Valor total en SMMLV: 4.411,67**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 139 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4.411,67 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA De conformidad con la aclaración presentada por el oferente, se valida la información para el cálculo del promedio de salarios mínimos mensuales legales vigentes.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 7.116,28 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 22

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CIVIL IA
REPRESENTANTE LEGAL: LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES C.C. No. 1.110.451.305

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CONSTRUCTORA INGEVISA SAS	90%
AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS	10%

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

D. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1172 de 2019 **Objeto:** CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VIA SECUNDARIA IBAGUE - ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 66 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCTORA INGEVISA SAS	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **Valor total en SMMLV: 2.829,58**	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.414,79 (50% de participación en el contrato aportado).			
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1.414,79 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 23

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PROTEV - 25
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C. No. 74.082.238

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	91%
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	9%

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

E. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 001793-2015 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO VÍA NOBSA - CHÁMEZA – NAZARETH –SOGAMOSO - PRIMERA ETAPA".	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 73 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contratante: GOBERNACION DE BOYACÁ **Valor total en SMMLV: 856,34**	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 847,78 (99% de participación en el contrato aportado).			
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 847,78 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 24

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CODINE-DHE
REPRESENTANTE LEGAL: JHON HERMENSON MÉNDEZ NAVARRO C.C. No. 1.106.781.795

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CODINE CONSTRUCCIONES SAS	90%
DHE INGENIERIA SAS	10%

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

F. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 3482-2005 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PITALITO - GARZON - RUTA 45 TRAMO 4504 **Contratante:** INVÍAS	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 35 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CODINE CONSTRUCCIONES SAS	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Valor total en SMMLV: 581,87	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 581,87 (100% de participación en el contrato aportado).			
Contrato No. 182-2007 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL DE LAS LOCALIDADES DE ENGATIVA, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA Y CANDELARIA. **Contratante:** UAERMV **Valor total en SMMLV: 1.645,95**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 32 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.645,95 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CODINE CONSTRUCCIONES SAS El contrato aportado no acredita dentro de los soportes allegados, que el mismo contenga las actividades requeridas para la experiencia general solicitada en el presente proceso de selección ni las notas complementarias, las cuales corresponden a: **CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO** EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.		**X**
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 581,87 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 25

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO JAZ-GM
REPRESENTANTE LEGAL: JAMES ANDRADE ZAMBRANO C.C. No. 12.121.543

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JAMES ANDRADE ZAMBRANO	60%
GM SOLUTIONS SAS	40%

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

G. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2128/2021 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 3. **Contratante:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 871,32**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 106 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 392,09 (45% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JAMES ANDRADE ZAMBRANO	**X**	
Contrato No. 386-2001 **Objeto:** CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 370-2001 CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PALERMO - SANTA MARIA DE K24+500 AL K32 +000 **CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA** **Valor total en SMMLV: 1.249,75**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 8 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.249,75 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GM SOLUTIONS S.A.S	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1.641,84 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 26

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERHUILA 2045
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR EDUARDO ALARCON QUIROGA C.C. No. 1.075.261.518

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	45%
INGENIERIA, MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	45%
SISMECON SAS	10%

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

H. Que hayan contenido la ejecución de:

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 111/2002 **Objeto:** INTERVENTORIA CARRETERA HATILLO -PUERTO BERRIO, SECTOR HATILLO-CISNERO **Contratante:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 346,46**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 38 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 277,17 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S De acuerdo a la información aportada por el oferente, se evidencia que existe discrepancia con relación a los SMMLV, relacionados en el formato de experiencia y el RUP, razón por la cual se reporta la información registrada en el RUP. Por otra parte, de acuerdo con los soportes se evidencia que el contrato ejecutó actividades de mejoramiento en pavimento asfáltico.	**X**	
Contrato No. 2005-CC-20-194 **Objeto:** INTERVENTORIA PARA REHABILITACION Y PAVIMENTACION	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 33 Clasificador de bienes y servicios:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

DE LA VIAS SAN ANTONIO DE PRADO-ALTO EL CHUSCAL **CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA** **Valor total en SMMLV: 529,21**	• 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 529,21 (100% de participación en el contrato aportado).	RUP de CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S		
Contrato No. 002/2016 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOBRE LA AVENIDA LA TOMA CON CARRERA 16, EN LA CIUDAD DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO. **CONTRATANTE: SETP NEIVA** **Valor total en SMMLV: 3.094,86**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 58 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.702,17 (55% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de IMCA DE COLOMBIA INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	100% del P.O. (404,63 SMMLV)	El proponente acredita un total de 2.508,55 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS (interventoría) No. SVCMIN0005-24

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIÍOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

No.	PROPONENTE	HABILITADO	PROM SMMLV
19	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS AV	**CUMPLE**	887,55
20	INGES GROUP SAS	**CUMPLE**	608,99
21	SOTA LTDA	**CUMPLE**	3.558,14
22	CONSORCIO CIVIL IA	**CUMPLE**	1.414,79
23	CONSORCIO PROTEV - 25	**CUMPLE**	847,78
24	CONSORCIO CODINE-DHE	**CUMPLE**	581,87
25	CONSORCIO JAZ-GM	**CUMPLE**	820,92
26	CONSORCIO INTERHUILA 2045	**CUMPLE**	836,18

Neiva – Huila, agosto 22 de 2024.

YAMID CULMA MEDINA
Evaluador Técnico